

ACTA DE RECIBO DE ESPACIO CTO2278-23

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Cláusula DECIMOPRIMERA** del **Contrato No. 2278-23**, cuyo objeto fue "EL CONCEDENTE MERCANTIL faculta al CONCESIONARIO MERCANTIL la utilización de espacios no exclusivos, en la infraestructura a cargo de TRANSMILENIO S.A., para la operación exclusiva de módulo(s) de servicio bajo la marca "**PASTELEROS S.A.S.**" donde comercialice su portafolio de productos y/o servicios a cambio de una remuneración, cumpliendo para tal fin las condiciones comerciales, operacionales, financieras y jurídicas establecidas y con los requerimientos ambientales, sanitarios y de seguridad que para ello establezcan TRANSMILENIO S.A. y las autoridades competentes."

En consecuencia, en la ciudad de Bogotá D.C., el **12/01/2024** acordaron de una parte, **MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SÁNCHEZ**, Profesional Especializado Grado 6 de la Subgerencia de Negocios Colaterales, en su calidad de supervisor designado y en representación de **TRANSMILENIO S.A.**, y de otra parte, **JUAN PABLO SALGUEROS BELTRÁN**, en representación de "**PASTELEROS S.A.S.**"

Para recibir por parte de la Entidad el siguiente espacio donde estaba ubicado el módulo:

ID	UBICACIÓN
1	ESTACIÓN HÉROES

Como constancia del recibo del espacio, la suscriben los presentes.



MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO
Profesional Especializado Grado 06 de
Negocios Colaterales
Subgerencia de Negocios Colaterales
TRANSMILENIO S.A.

JUAN PABLO SALGUEROS BELTRÁN
Representante legal
PASTELEROS SAS